

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****4092*****Execució de Títols Judicials 254/2015***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000254/2015 seguido a instancia de GHEORGHE ISTOC, CRISTIAN COSMIN STANA, ALEXANDRU GABRIEL SZABO, ABDELFETTAH ESSIMI contra la entidad mercantil ESTUDIOS INTEGRADOS Y SISTEMAS TECNICOS SL sobre Ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 29/01/2015, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona.

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 310/15 a favor de la parte ejecutante, GHEORGHE ISTOC, CRISTIAN COSMIN STANA , ALEXANDRU GABRIEL SZABO, ABDELFETTAH ESSIMI, frente a ESTUDIOS INTEGRADOS Y SISTEMAS TECNICOS SL, parte ejecutada, , por importe de 37.947,39 euros en concepto de principal, más otros 7.589,50 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ESTUDIOS INTEGRADOS Y SISTEMAS TECNICOS SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 13 de abril de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

